

ACONDICIONAMIENTO DE RECETAS PAMI



A continuación se indican las pautas que deberán cumplir las farmacias para el correcto acondicionamiento de las recetas PAMI. Es indispensable llevarlo a cabo, para optimizar el procesamiento de la facturación.

Les recordamos que todo ajuste aplicado a las recetas puede ser puesto a disposición de las farmacias, a través de una imagen.

En el proceso de Digitalización, la receta que <u>NO</u> cumpla con las pautas indicadas, <u>NO</u> podrá ser escaneada, y por ende la farmacia <u>NO</u> tendrá disponible el motivo del ajuste.



Presentación correcta de la receta:

- 1. Todas las recetas deben validarse On Line (Recetas Electrónicas y Recetarios Oficiales-Celestes).
- 2. Con respecto a los datos contenidos en la receta electrónica, cabe aclarar, que la prescripción del médico está hecha por computadora (no manuscrita) pero sí debe estar en original y manuscrita la firma y sello del profesional prescriptor.
- 3. No se aceptarán fotocopias de recetas electrónicas, ni recetas electrónicas enmendadas y/o salvadas por el profesional prescriptor.
- 4. Los datos faltantes como cantidad entregada, porcentaje de descuento, importes totales y unitarios e importes a cargo de la entidad y del afiliado, deben constar en la copia del ticket fiscal o comprobante de venta, el cual es **OBLIGATORIO QUE SE ADJUNTE A LA RECETA**.



Presentación correcta de la receta:

- La firma y los datos del que retira los medicamentos, deben constar tanto <u>AL DORSO DE LA RECETA COMO EN LA COPIA DEL TICKET</u>.
 La firma y sello del profesional Farmacéutico debe figurar al dorso de la receta.
- 6. En el caso de los recetarios oficiales (Celestes) que se encuentren valorizados **NO DEBEN ADJUNTAR** ningún tipo de comprobante. La receta debe tener <u>TODOS</u> sus campos completos (Fcia/Fecha/Cant. Entr/Import. Uni_Tot/Ac.Os/Ac. Afiliado/Porcentaje/Datos del Afiliado o quien retira)
- 7. Si opta por No Valorizar los recetarios oficiales (Celestes), deberán pegar el Ticket, el cual es <u>OBLIGATORIO QUE SE ADJUNTE A LA RECETA</u>, al dorso de la receta y en el mismo deberán constar todos los datos faltantes.



Presentación correcta de la receta:

- 8. <u>Pegado de Ticket</u>: Deben pegarlo siguiendo una línea horizontal de pegamento sobre el ticket, de modo que quede pegado a la receta, desde el extremo izquierdo (del ticket), hacia el otro extremo derecho (del ticket). No deben quedar despegados ningún extremo del ticket.
- 9. <u>Ticket largo</u>: Si el ticket sobresale de la receta, deben doblar hacia abajo del mismo ticket, de modo que quede entre el dorso de la receta y el dorso del ticket, la parte doblada. <u>Podrán dejar el ticket largo</u> (sin doblar) solo si sobresale 2 (dos) centímetros de la receta.
- 10. <u>La receta **NO** debe contener ningún **BROCHE** ni **RESTOS de CINTA**.</u>
- 11. Los **TROQUELES** deben ser adheridos, únicamente, con pegamento; en caso **EXCEPCIONAL** adherir con cinta autoadhesiva.

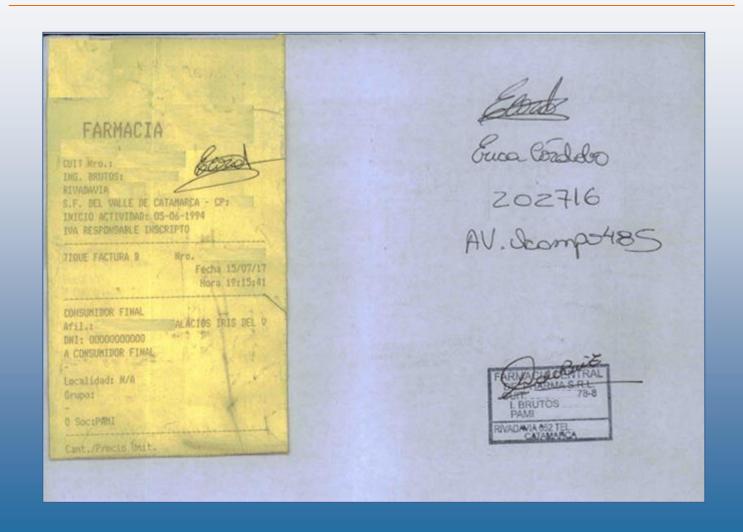


PRESENTACIÓN CORRECTA



OBRA SOCIAL: 5-0080	9621000000022	
APELLIDO Y NOMBRES DEL APILIADO		
NÚMERO DE BENEFICIARIO GA 00	FECHA DE EMISIÓN	01010337120700
CÓCHGO DE FARMACIA		3049
Rp./1	CAN REC	
Rp/2 07/00/2016	CAN SEC	
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL	DIAGNÓSTICO 111	TROQUEL 3
		-1:







OBRA SOCIAL: S-0080	ed Autónoma 06		14810 NRO. 18180	9 1806938079012
PELLIDO Y NOMBRES DEL AFRIADO			Tello.	l
	GR FECHA DI	E EMISSION		TROQUEL 1
Rp./1	CANT. PROCETADA EN LETRAS CANT. EN NROS.	PRECIO UNITARIO	3000	TROQUEL 3
Rp./2	CANT. RECETADA EN CETRAS CANT ENTR	PRECIO UNITARBO	WAYC SOCIAL	TROQUEL 3
CÓDIGO DIAGNÓSTICO PRINCIPAL		TOTAL	1 1	
CÓDIGO DIAGNÓSTICO SE CUMBARIO		ACARGO		TROQUEL 4
MATRICULA NRO. TIRO FIRMA Y SEL FROVENICA CUTTICUL	LO ACLARATORIO PROFESIONAL	TROQUEL 6		TROQUELS



